

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PI23/00703 “*Estudio del perfil inmune y transcripcional de los linfocitos infiltrantes de tumor pediátricos como Medicamento de Terapia Avanzada*”, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. FEDER. EXP. PAS 1/2024.**

**Contenido**

<b>1.- OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>2</b>
<b>2.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS. ....</b>	<b>2</b>
<b>3.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA.....</b>	<b>4</b>
<b>4.- COMPROMISOS DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>5.- SEGUROS. ....</b>	<b>6</b>
<b>6.- PROTECCION DE DATOS Y DEBER DE CONFIDENCIALIDAD.....</b>	<b>6</b>

## 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

La FIBHLPR tiene entre sus fines fundacionales la gestión y promoción de programas y proyectos de investigación científica aplicada a la Biomedicina y a las Ciencias de la Salud. La actividad de investigación de la FIBHLPR se lleva a cabo bajo la estructura del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital de La Princesa (en adelante, IIS Princesa).

El presente contrato tiene por objeto el suministro de reactivos para la preparación de tres (3) librerías de cada muestra (identidad celular, repertorio TCRs y repertorio de BCRs) mediante la técnica de *single-cell* RNA-seq, en el marco del proyecto: “*Estudio de perfil inmune y transcripcional de los linfocitos infiltrantes de tumor pediátricos como Medicamento de Terapia Avanzada*”, necesarios para la ejecución del PI23/00703, liderado por la Dra. África González Murillo, perteneciente al Área 3, Línea 3, Grupo 39 “*Progenitores y terapia celular*” del IIS Princesa.

El proyecto PI23/00703 tiene por objetivo el estudio del perfil inmune que infiltra los tumores pediátricos, y del perfil fenotípico y transcripcional de los TILs expandidos. El suministro de los reactivos descritos, constituye un suministro esencial en el marco del proyecto.

El presente contrato se encuentra financiado por los Proyectos de I+D+I en Salud a través del Instituto de Salud Carlos III, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El presente pliego tiene por objeto la definición de las características y requisitos técnicos mínimos que habrán de cumplir todas las ofertas presentadas por los licitadores para el suministro de la plataforma descrita.

## 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Deberá entregarse un dossier técnico/ ficha técnica de los reactivos objeto de licitación, que incluya cada una de las especificaciones o características técnicas y composición del suministro licitado, para la correcta valoración de cada uno de los reactivos ofertados. El dossier técnico/ ficha técnica deberán permitir acreditar fehacientemente el cumplimiento de todas las prescripciones técnicas del producto ofertado. En caso de no poder acreditar fehacientemente mediante documentación la existencia de alguna de las características descritas en el presente pliego, se considerarán ausentes. El órgano de contratación se reserva la posibilidad de solicitar a los licitadores muestras de cada uno de los reactivos descritos, con el fin de comprobar que las características técnicas de los productos se corresponden con los descritos en el dossier.

La infraestructura actual del Grupo 39, Línea 3, Área 3 “*Progenitores y terapia celular*” en el Instituto de Investigación Sanitaria Princesa posee entre su infraestructura el equipo de análisis celular “*Chorium Controller*”. La licitación en curso requiere la adquisición de reactivos que sean compatibles con este equipo existente. Por tanto, es fundamental que los reactivos adquiridos se ajusten a las especificaciones técnicas del “*Chorium Controller*” permitiendo su absoluta compatibilidad. En este sentido, se exigirá a los licitadores que demuestren de manera concluyente la compatibilidad de sus reactivos con el equipo especificado, lo cual será un criterio indispensable para la adjudicación del contrato.

El tipo de reactivo ofertado deberá cumplir con las siguientes especificaciones y características mínimas, que serán de obligado cumplimiento.

Nombre	Descripción	Referencia fabricante
<b>Chromium Next GEM Chip K Single Cell Kit, 16 rxns</b>	Contains the Next GEM chips, gaskets and oil for sample partitioning, and the recovery agent for coalescing GEMs post barcoding, 16 rxns	1000287
<b>Chromium Next GEM Chip K Single Cell Kit, 48 rxns</b>	Contains the Next GEM chips, gaskets and oil for sample partitioning, and the recovery agent for coalescing GEMs post barcoding, 48 rxns	1000286
<b>Chromium Next GEM Single Cell 5' Kit v2, 16 rxns</b>	Contains the reagents for sample partitioning, cell by cell mRNA 5' barcoding and library creation, 16 samples	1000263
<b>Chromium Next GEM Single Cell 5' Kit v2, 4 rxns</b>	Contains the reagents for sample partitioning, cell by cell mRNA 5' barcoding and library creation, 4 samples	1000265
<b>Chromium Single Cell Human TCR Amplification Kit, 16 rxns</b>	Primers and enzymes for the amplification of TCR $\alpha$ and $\beta$ transcripts in human T cells	1000252
<b>Chromium Single Cell Human BCR Amplification Kit, 16 rxns</b>	Primers and enzymes for the amplification of TCR $\alpha$ and $\beta$ transcripts in human B cells	1000253
<b>Library Construction Kit, 16 rxns</b>	A shared kit between 3' and 5' to construct whole transcriptome and receptor NGS libraries from amplified cDNA and BCR/TCR receptor transcripts	1000190

<b>Dual Index Kit TT Set A,96 RXNS</b>	Contains 96 unique dual i7 and i5 sample indices to enable sample multiplexing on Illumina sequencers	1000215
<b>Chromium GEM-X Single Cell 5' Kit v3, 4 rxns</b>	Contains the reagents for sample partitioning, cell by cell mRNA 5' barcoding and library creation, 4 samples	1000695
<b>Chromium GEM-X Single Cell 5' Kit v3, 16 rxns</b>	Contains the reagents for sample partitioning, cell by cell mRNA 5' barcoding and library creation, 16 samples	1000699
<b>Chromium GEM-X Single Cell 5' Chip Kit v3, 4 chips</b>	Contains the Next GEM chips, gaskets and oil for sample partitioning, and the recovery agent for coalescing GEMs post barcoding, 16 rxns	1000698
<b>Dual Index Kit TT Set A,96 RXNS</b>	Contains 96 unique dual i7 and i5 sample indices to enable sample multiplexing on Illumina sequencers	1000215
<b>Library Construction Kit C, 16 rxns</b>	A shared kit between 3' and 5' to construct whole transcriptome and receptor NGS libraries from amplified cDNA and BCR/TCR receptor transcripts	1000694

**LA TOTALIDAD DE CONDICIONES ENUMERADAS EN ESTE APARTADO SON DE CARÁCTER ESENCIAL AL OBJETO DEL CONTRATO. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS SE CONSIDERARÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA.**

### **3.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA.**

La entrega de reactivos se realizará de forma sucesiva a lo largo de toda la duración del contrato mediante petición expresa de la FIBHLPR, a través del equipo investigador, y el adjudicatario hará entrega de los mismos en un plazo máximo 10 días desde la petición formal.

#### **3.1. Entrega y albaranes**

Los envíos siempre tendrán que ir acompañadas por su correspondiente albarán. En su caso, la entrega de los reactivos se ejecutará en el lugar concreto que la FIBHLPR indique y siempre tendrán que ir acompañadas por su correspondiente albarán identificativo.

El albarán tendrá que estar siempre valorado y con el detalle de la referencia y unidades suministradas. Más concretamente, en el albarán se tendrá que identificar:

- Nombre y NIF del proveedor.
- Identificados de proyecto: PI23/00703.
- Código de la licitación.
- Referencia del producto suministrado.
- Descripción del producto.
- Cantidad suministrada.
- Precio unitario.
- Importe total.

### **3.2. Plazo de entrega**

El adjudicatario se comprometerá a suministrar las dosis de reactivos solicitadas, con carácter general en un plazo máximo 10 días a partir de la solicitud formal.

El suministro se realizará siempre en horario de mañana, de lunes a viernes de 9:00h a 15:00h.

### **3.3. Condiciones de entrega.**

El adjudicatario será el responsable de que todo el material llegue en las condiciones adecuadas a la FIBHLPR.

En el caso de que se necesite frío, se deben de instalar, por parte del adjudicatario los controles necesarios para garantizar que no se rompa la cadena de frío. Los productos estarán perfectamente acondicionados en cuanto a su embalaje. La empresa adjudicataria se comprometerá a transportar las referencias solicitadas debidamente, de manera que se garantice totalmente sus condiciones de conservación hasta su entrega, impidiendo concretamente la rotura de la cadena del frío cuando esta sea necesaria. En el caso de que esto suceda, el Laboratorio devolverá el material suministrado. Asimismo, se devolverán todos los artículos que presenten algún deterioro, o presenten problemas en el momento del uso.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.

## **4.- COMPROMISOS DE EJECUCIÓN.**

El incumplimiento de los plazos de entrega especificados en el punto anterior, comportaran las sanciones que se especifican en el pliego de cláusulas jurídicas particulares, pudiendo comportar la resolución anticipada del contrato a instancias del órgano de contratación.

#### **5.- CADUCIDAD.**

Fechas de Caducidad de los Reactivos. Período mínimo de 6 meses. Para caducidades inferiores se deberán aceptar expresamente por el responsable del contrato.

#### **6.- SEGUROS.**

El contratista que resulte como adjudicatario deberá tener suscritos los seguros obligatorios, así como un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del presente contrato.

#### **7.- PROTECCION DE DATOS Y DEBER DE CONFIDENCIALIDAD**

La empresa seleccionada se compromete a guardar confidencialidad sobre las informaciones que reciba en el desarrollo de su trabajo, así mismo se compromete al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

En Madrid, 26 de junio 2024

Los efectos del presente documento se considerarán desplegados a partir de la fecha en la que haya firmado el último de los integrantes del Órgano de Contratación.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

<b>DIRECTORA</b> <b>FIBHLPR</b>
Dña. Rosario Ortiz de Urbina Barba